



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
"ULLOA NARVAEZ LA UNION"**

Permiso de Operación Nro 006 - CPO - 017

Machachi, 30 de abril del 2019

**INFORME DEL COMISARIO**

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR "ULLOA NARVAEZ LA UNION"

Presente. –

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y por el cargo que ostentó como comisario pongo en consideración mi informe correspondiente al Ejercicio económico del año 2018.

Para el requerimiento de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías para los cual he recibido el apoyo de administradores como también del personal de la Compañía.

En lo referente a los resultados presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 debo indicar, que el examen y análisis al movimiento de las cuentas, que conforman la Contabilidad se ha comprobado que guardan relación, con los saldos presentados en los Balances y por lo mismo son confiables, presentados de acuerdo a la ley y bajo regulaciones del Servicio de rentas Internas (SRI), cabe recordar que se encuentra pendiente la obligación con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Además, la Contabilidad ha sido desarrollada de acuerdo a los principios Generalmente aceptados y cumpliendo lo dispuesto en las actuales Normas Internacionales de Contabilidad.

Por consiguiente, es todo cuanto puedo certificar con respecto al ejercicio económico del año 2018 y mis sinceros deseos de progreso y excelencia a esta noble institución.

Atentamente,

Sr. Jorge Reyes  
COMISARIO